MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE
MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Informe Comité de Evaluación

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2014 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO Y SANATORIAL INTEGRAL" PLURIANUAL ID Nº267919

Señor
Abg. Jorge kronawetter, Director General
Dirección General de Migraciones

Por la presente nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe de la Evaluación:

1- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de Marzo de 2014, siendo las 11:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según Resolución DGM Nº 2587-2591, del 28 de agosto de 2013 y Resolución DGM Nº 3292, del 10 de octubre de 2013, conformado por: el Abog. Miguel Ángel Paniagua Valle, la Abog. Karina Gómez, la Lic. Susana Colorado y el Sr. Rodolfo Milessi, con el objeto de realizar una revisión de los antecedentes y evaluar la oferta presentada en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2014 "Contratación de Seguro Médico y Sanatorial Integral" Plurianual ID Nº 267919, de conformidad a la Nota de Bs y Ss N° 22-2014 de pedido de fecha 21 de enero de 2014. Y de conformidad con visto bueno de la Dirección de Administración y Finanzas se deriva a la UOC.

2- HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

El Llamado fue realizado por la modalidad de Licitación Pública Nacional-Plurianual "**CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO Y SANATORIAL INTEGRAL"- PAC-ID Nº 267-919**, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 000000025/2014, en el Rubro 260, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2014 y conforme a la Resolución DGM Nº 103 de fecha 15 de Enero de 2014.

En fecha 04 de febrero de 2014, en Nota UOC Nº 025/2014, se comunicó a la Dirección de Contrataciones Públicas la intención de realizar el presente llamado y en fecha 10 de febrero de 2014 la DNCP, en Nota Nº3015/2014, remite algunas observaciones que son subsanadas y comunicadas vía Nota UOC N°036/2014.

En fecha 15, 16 y 17 de febrero de 2014, se publica en páginas del periódico LA NACION el presente llamado.

En fecha 24/02/2014, se publica la Addenda Nº 01, sobre beneficiarios, adherentes y capacidad de servicio, que los oferentes deben tener en cuenta en el presente llamado.

En fecha 25/02/2014, se publica la Addenda Nº 02, sobre programa de suministros de terapia intensiva, incubadora y luminoterapia, que los oferentes deben tener en cuenta en el presente llamado.

Lic. Susana Colorado
Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES
ASESORÍA JURÍDICA

Abg. MIGUEL A. PANIAGUA VALLE
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE
MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

CATEGORIA DEL BIEN	6 - Seguros
NUMERO DE PAC	267919
TOTAL DEL PAC	Gs. 900.000.000.-
CDP Nº 25/2014	Gs. 900.000.000.-
NOMBRE DEL LLAMADO	Prestación de Servicios Médicos Sanatorial e Integral
MODALIDAD DE CONTRATACION	Licitación Pública Nacional
FORMA DE ADJUDICACION	Por Total
DURACION DEL CONTRATO	Al 31-12-2015

En fecha 28 de febrero de 2014, la firma MediLife, presentó una nota de aclaración sobre diversos puntos del llamado, las que son respondidas en Nota de fecha 03-03-2014 y publicada por parte de la UOC, la ACLARACIÓN Nº 01-2014.

En fecha 03 de marzo de 2014, se publica la Adenda Nº 03 y 04 referentes a: cobertura en consultas médicas y la nueva fecha para realizar consultas, presentación de ofertas y fecha de apertura de sobres, de acuerdo a lo estipulado en la Ley y que los oferentes deben tener en cuenta en el presente llamado.

3- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS

De acuerdo al Marco Legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha llevado a cabo en fecha **doce de marzo** del año dos mil catorce, a las ocho horas con treinta minutos, el acto de apertura de ofertas según Acta firmada por los representantes de la Institución: La Lic. Susana Colorado, Jefa del Dpto. de Recaudaciones, el Sr. Rodolfo Milessi, Jefe. del Dpto. de Presupuesto y el Econ. Reinaldo Ruiz Díaz, Coordinador de la S`UOC y por parte de la única empresa que presentó su oferta, SIME-Servicio Integral Médico SA, el Sr. Juan A. Almirón, procediendo de acuerdo al Marco Legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, a realizar una verificación preliminar de los documentos sustanciales y meramente cuantitativos, como ser: Formulario de Ofertas, Lista de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, de Cumplimiento de Contrato, Declaración Jurada Art.40 y Declaración Jurada de no emplear menores.

- **EMPRESA QUE PRESENTÓ SU OFERTA y CUADRO DE PRECIOS:**

Se detalla a continuación la oferta recibida en la presente Licitación Pública Nacional, la que se halla expresada en Guaraníes (IVA incluido):

DESCRIP.	EMPRESA
Item	Servicio integral Médico SA
1	2.346.960.000
TOTALES	2.346.960.000

Lic. Susana Colorado
Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GRAL. DE MIGRACIONES

Abog. MIGUEL A. PANIAGUA VALLE
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE
MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

4- CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 21909/03de y de acuerdo al PBC, este Comité elabora un Cuadro comparativo e el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE

Nº	Documentos de carácter Sustancial	EMPRESA
		Servicio Integral Médico SA
1	Formulario de Oferta-Lista de Precio	Cumple
2	Garantía Mantenimiento de Oferta	Cumple
3	Declaración Jurada Art.20 y Art.40	Cumple
4	Declaración Jurada sobre no Empleo de menores(CNA)	Cumple

En relación al suministro de la documentación de carácter sustancial, con la condición señalada, se puede constatar que la empresa SERVICIO INTEGRAL MEDICO SA, cumple con ese requerimiento, a fin de analizar en detalle los requisitos del llamado, como especificaciones técnicas, capacidad financiera, experiencia y trayectoria, capacidad técnica en infraestructura, personal, sanatorios y centros asistenciales, suficientes y solventes para cumplir con el contrato, las cuales se detallan en el cuadro siguiente:

Nº	Documentos de carácter formal	EMPRESAS
		Servicio Integral Médico SA
1	Constancia SIPE actualizado	Cumple
2	Balances y Estados Financieros	Cumple
3	Capacidad Técnica	Cumple
4	Experiencia y Trayectoria	Cumple

Lic. Susana Colorado
Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GRAL. DE MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ASESORIA JURÍDICA

Abog. MIGUEL A. PANIAGUA VALLE
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

Con el propósito de calificar la situación financiera y económica de la firma: **SERVICIO INTEGRAL MÉDICO SA**, se procede a evaluar los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, solicitados en el PBC: (Ver cuadro adjunto).

Los índices financieros y de rentabilidad calculados establecen la situación financiera-económica razonable para la empresa en análisis y conforme al PBC, por lo que se procede a verificar la capacidad técnica, experiencia y trayectoria del oferente.

Cabe mencionar que en el PBC, se establece la experiencia específica del proveedor en el rubro que oferta, conforme lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 en su Art.34º) último párrafo: "...***las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...***", en ese sentido se constata que la Firma ***SERVICIO INTEGRAL MÉDICO SA***, cumple además con la habilitación en el rubro solicitado, demostrado por el documento RUC, currículo de la empresa, Lista de clientes, Declaración Jurada: de no haber incurrido en incumplimientos de contrato, de que en caso de que no dispongan de salas de internación disponibles, habilitan el traslado del paciente a otro centro asistencial, etc.

5- <u>RECOMENDACIÓN</u>

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61° -Método de Evaluación- del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley, los requisitos establecidos en el P.B.C., **CONCLUIMOS**, que la empresa: **SERVICIO INTEGRAL MÉDICO SA**, si bien posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, se deja constancia de que la oferta presentada, de **Gs. 2.346.960.000**.-, por la cantidad de 22 meses de cobertura y por 350 titulares, **supera la disponibilidad presupuestaria de la Institución**, aprobada para el ejercicio 2014 y programada para el año 2015, que totaliza la suma de **Gs. 1.800.000.000.-,** por lo que en base al precio unitario ofertado, dicha cobertura deberá ser ajustada al monto disponible, conforme al Programa Anual de Contrataciones Nº 267919 y en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona***..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".***

En base a los parámetros establecidos en el PBC, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad, la adjudicación de este llamado a Licitación Pública Nacional LPN Nº 01/14-Plurianual, a la empresa: **SERVICIO INTEGRAL MÉDICO SA,** por la suma total de **Gs. 900.000.000**.-(Novecientos millones de guaraníes), ajustando el importe al CDP correspondiente al ejercicio 2014 y **Gs. 900.000.000.-** (Novecientos millones de guaraníes), a ser afectado al ejercicio 2015, según PAC Nº 267919, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales.

Lic. Susana Colorado
Dpto. Recaudaciones

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GRAL. DE MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ASESORIA JURÍDICA

Abg. MIGUEL A. PANIAGUA VALLE
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Asimismo se recomienda la conformación de un equipo de funcionarios que sirvan de nexo entre el asegurado y la empresa adjudicada, a fin de facilitar y agilizar los trámites entre los mismos y monitorear la calidad del servicio ofrecido por la misma y la conformidad de los asegurados.

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2014 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO Y SANATORIAL INTEGRAL" PLURIANUAL" ID Nº267919.**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Asunción, 17 de marzo de 2014

Lic. Susana Colorado

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GRAL. DE MIGRACIONES
ASESORIA JURÍDICA

Abog. MIGUEL A. PANIAGUA VALLE
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

ANEXO INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2014 CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO Y SANATORIAL INTEGRAL

CUADRO DE RATIOS: SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A.

RUC Nº 80025722-7

Fecha. 17/03/2014

CAPACIDAD FINANCIERA-INDICE		2010	2011	2012	Promedio
a) **Ratio de Liquidez:**	Activo Corriente	2.623.360.895	2.195.234.070	2.751.508.155	
	Pasivo Corriente	262.651.759	92.468.335	981.208.710	
= o mayor a 1	**R.L.=**	9,98798144	23,74038713	2,80420274	**12,177524**
b) **Endeudamiento:**	Pasivo Total	262.651.759	92.468.335	981.208.710	
	Activo Total	3.311.204.040	2.973.715.986	4.217.464.754	
(No mayor a 0,80)	**Endeud.=**	0,079322131	0,031095214	0,232653683	**0,114357**
c) **Rentabilidad**	% Util. de Imp.	706.713.727	738.126.466	981.573.036	
(no debe ser Neg.)	Capital(PNT)x100	3.048.552.281	2.881.247.651	3.236.256.044	
	Rentab.=	23,18194546	25,61829302	30,33051225	**26,376917**

Obs.: Este cuadro fue elaborado en base a los documentos presentados por la empresa.-

Lic. Susana Colorado
Jefe Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ASESORÍA JURÍDICA

Abog. MIGUEL A. PANIAGUA VALLE
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones